Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

ORDENANZA Nº 10090.-

VISTO:

El Expediente Nº SEO-1299-R-2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor ROJAS, Ricardo, solicita se designe al Espacio Verde ubicado entre las calles Valle Encantado, Comisario General Juan Ángel Pirker, Coronel Benjamín Moritán y Otto Max Neuman, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-21-068-7392-0000, con el nombre "Doctor. Arturo Frondizzi".-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal comunicó que el espacio de referencia se encuentra desarrollado, pero no cuenta con un nombre.-

Que sería una medida de trascendental significación designar a un espacio público de la Ciudad de Neuquén con el nombre de quien en vida fuera una figura destacada en el desarrollo de nuestra nación.-

Que el objetivo primordial de este Cuerpo Deliberativo es interpretar la voluntad de los vecinos.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129°) Inciso c, del reglamento interno del Concejo Deliberante el despacho Nº 045/2004 emitido por la comisión interna de Acción Social fue anunciado en la sesión ordinaria Nº 17/2004 el día 30 de septiembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria Nº 18/2004, celebrada por el cuerpo el 21 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, -----colocará los carteles indicadores de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1°) de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

Concelo Pallberante de la Childret de Neuqueo.

Dr. DARDO WALTER TRONCOSO

SEGRETARIO LEGISLATIVO

"Centenario de la Ciudad de Neuguén"

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (Expediente N° SEO-1299-R-2003).-

omm.-

ES COPIA:

FDO: BURGOS TRONCOSO

Oncejo Deliberanto de la Giudad de Netiqueo

D. DARDO WALTER TRONCOSO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Ordenanza	Municipal Nº 10090 1200 4
Promulgada	pur Donito Nº /43 8 /200 4
Expte N°	Sto 1299. R. 03
Cbs. :	

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1491

Fecha: Z6 / 11 / 04